



## SAM CERTIFICA Y REVALIDA

### Título de Especialista en Clínica Médica Certificación y / o Revalidación

Ud. podrá ingresar en los procesos de certificación que realiza la **Sociedad Argentina de Medicina**, presentando la documentación requerida por la Comisión SAM de Certificaciones Profesionales, eligiendo:

1. Ingresar en el proceso para la obtención de **Certificado de Especialista en Clínica Médica emitido por la Sociedad Argentina de Medicina**. *(Abrir la solapa de Certificado SAM de Especialista)*
2. Ingresar en el proceso para la obtención de la **Certificación de Título de Especialista en Clínica Médica emitida por el Ministerio de Salud de la Nación**  
*(Abrir la solapa de Certificado de Especialista, Ministerio de Salud de la Nación)*
3. Ingresar en el proceso para la Obtención de la **Certificado de Título de Especialista en Clínica Médica validado por la Academia Nacional de Medicina**  
*(Abrir la solapa de Validación y Revalidación por la Academia Nacional de Medicina)*
4. Ingresar en el proceso de **Revalidación de Título de Especialista en Clínica Médica Académico (Academia Nacional de Medicina)**  
*Abrir la solapa de Validación y Revalidación por la Academia Nacional de Medicina*



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación



## MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN

### REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ESPECIALIDAD

Todo Médico que aspire a obtener el Título de Especialista en Clínica Médica a través de la Sociedad Argentina de Medicina, deberá presentar una nota de solicitud (Anexo 1) y cumplir requisitos básicos y adicionales para acceder a rendir la prueba de competencia establecida por el Ministerio de Salud de la Nación a fin que el mismo avale el título emitido por esta Sociedad (mediante Resolución 1305/13), acreditando satisfactoriamente las siguientes condiciones:

#### Requisitos básicos (debe cumplir todos)

Deberá tener (5) cinco años de egresado como médico, a partir de la fecha de expedición de su título universitario.

Tener (3) tres años de antigüedad en la especialidad inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, debidamente acreditados en establecimientos públicos o privados.

La antigüedad requerirá el cumplimiento mínimo de 20 horas semanales y 200 días por año calendario certificado por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial (Anexo 2).

Cumplir con un mínimo de prácticas de baja, mediana y alta complejidad, y una calificación del desempeño en diversas áreas competenciales, certificadas por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial (Anexos 3 y 4).

#### Documentación a adjuntar

- 1) Fotocopia de la primera y segunda hoja del D.N.I /L.C./ LE/ CI
- 2) Fotocopia de la Matrícula profesional
- 3) Fotocopia autenticada del título original de Médico (anverso y reverso), autenticada por la Universidad o por Escribano Público.
- 4) Curriculum Vitae ordenado según descripción de más abajo, acompañado de la documentación respaldatoria que se solicita en el anexo 5.

#### Requisitos adicionales (debe cumplir uno de los cuatro)

- a) Una Residencia Médica completa no menor de tres años de duración, en la especialidad Clínica Médica o Medicina Interna.  
ó
- b) Haber realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso Superior de Clínica Médica o bien la totalidad de los módulos del Curso PROSAMED (ya sea en su modalidad presencial, virtual o combinados) no requiriendo en este último caso que sean consecutivos.  
ó
- c) Haber realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso Bianual de Medicina Ambulatoria más un año de PROSAMED O Curso de Terapéutica clínica  
ó
- d) Reunir un mínimo de 25 puntos de la ponderación de antecedentes que figura más abajo, acreditando además un puntaje mínimo en 3 rubros como se detalla al pie de la ponderación.

Todo postulante accederá a una Entrevista personal, que será efectuada por el Tribunal de Certificación, quien emitirá un dictamen fundamentado y por escrito que incluya el puntaje curricular otorgado. Califica y descalifica la presentación de antecedentes, certificaciones y títulos, así como el otorgamiento de los mismos.

**VER EN ANEXOS A CONTINUACION COMO SE COMPLETAN LOS ITEMS**



Jurado de concursos docentes

1 punto por c/concurso

2.2.3. Jefe – Instructor de residencia 3 puntos por año

En especialidad afín se considera 50%.

2.2.4 Director o codirector o Subdirector o secretario o coordinador de curso

(con evaluación final)

< 50 horas 2

51-200 3

201-400 4

401 o más 5

En caso de ser sin evaluación final se acredita el 50%.

Docente de curso: 0.2 (por cada curso)

En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina el valor se incrementa un 25%.

#### Carrera de Especialista universitaria

Director / Subdirector 6 puntos

Designaciones con concurso:

JTP por concurso 4 puntos.

Ayudante por concurso 2 puntos.

Designaciones (JTP/ ayudante) sin concurso: 50% (no acumulables con cargos por concurso)

En especialidad afín se considera 50%.

#### 2.3. Cursos realizados de la Especialidad o Materia afín:

< 50 horas 1 (\*)

51-200 2

201-400 3

401 o más 4

(por cada curso)

En caso de ser sin evaluación final se acredita el 50%.

En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina el valor se incrementa un 25%.

(\*) Los siguientes cursos otorgan 2 puntos:

- ATLS.
- PHTLS .
- ACLS.
- FCCS.
- FDM.
- ADMR.
- BTLS o ITLS.
- Socorrismo.
- PALS.
- ABLs.
- Ventilación mecánica.
- Vía aérea.
- AMLS.

#### 2.4. Participación en Congresos y/o Jornadas de la Especialidad o Materia afín.

2.4.1 Asistente 1 (por evento)

#### 2.4.2 Participación activa

Secretario de mesa 1 (por evento)

Coautor de trabajos 2 (por trabajo)

Disertante 2 (por disertación)

Presidente de mesa 2 (por evento)

Comité científico 2 (por evento)

Revisor y comentador 2 (por evento)

Vicepresidente del evento 3 (por evento)

Presidente del evento 3 (por evento)

En eventos de la Sociedad Argentina de Medicina e Internacionales se incrementa un 25%.

2.5. Premios en la Especialidad o Materia afín (por premio):

|   |     |
|---|-----|
| Accesit o reconocimientos                                 | 0.5 |
| Eventos Nacionales (no SAM)                               | 2   |
| Eventos Internacionales (no SAM)                          | 3   |
| Premio SAM Serie de casos o Casos clínicos                | 2.5 |
| Premio SAM Comunicación libre o Investigación Cualitativa | 3   |
| Primer premio SAM   | 3.5 |
| Eventos Mundiales   | 4   |

|                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| Becas                           | 2 puntos por año             |
| Dirección de tesis de doctorado | 2 por tesis aprobada         |
|                                 | 1 por tesis en marcha        |
|                                 | (50% para tesis de maestría) |

2.6 Residencia: 4 puntos por año

Concurrencia: 2 puntos por año

Residencia o concurrencia afín 50%

2.7. Publicaciones

|   |                     |
|---|---------------------|
| Libros  | 4 por libro         |
| Comité editorial y revisor en revistas          | 3 por año           |
| Capítulos de libros                             | 2 por capítulo      |
| Publicaciones revista con referato              | 2 por publicación   |
| Publicaciones revista sin referato              | 1 por publicación   |
| Abstract en revistas (no en libro del congreso) | 0.5 por publicación |

2.8

Participación en sociedades científicas de especialidad o afín Membresía: 1 punto por sociedad

Comisión Directiva: 2 puntos por período de 4 años (o proporcional)

Presidente o vicepresidente: 3 puntos período de 4 años (o proporcional)

En la Sociedad Argentina de Medicina se incrementa un 25%.

2.9 Otros

Actividades de docencia comunitarias

Coordinación comités hospitalarios

Participación comités hospitalarios

Tareas encomendadas hospitalarias

Otros

A criterio del Tribunal con un máximo de 5 puntos

Para acceder por vía de la ponderación, además de obtener 25 puntos, se requieren al menos los siguientes puntajes mínimos en los 3 rubros indicados a continuación:

| Rubro                 | Asistencial | Formación                | Producción                        |
|-----------------------|-------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Ítems                 | 2.1         | 1<br>2.3<br>2.4.1<br>2.6 | 2.2<br>2.4.2<br>2.5<br>2.7<br>2.8 |
| <b>Puntaje mínimo</b> | 6 puntos    | 6 puntos                 | 3 puntos                          |

**ANEXO 1**

**SOLICITUD CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD**

**SEÑOR JEFE DEL TRIBUNAL  
DE CERTIFICACIÓN  
DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA**

El/la que suscribe .....

Matrícula Profesional N° ..... Expedida por.....

**Constituyendo domicilio real en la calle.....**

**N°.....Piso.....Dpto.....CP.N°.....Localidad.....**

Provincia de .....

Solicita la emisión del Título de Especialista en CLÍNICA MÉDICA

De acuerdo a Resolución Ministerial n° 2273 de fecha 17/12/2010 y Ley N° 17132 modificada por Ley N° 23873/90 y Decretos N° 10/03 y 587/04 Artículo 21° inciso d

De acuerdo a la reglamentación establecida por la Sociedad Argentina de Medicina, mi acceso al examen es por:

| <b>Requisito solicitado</b>   | <b>Marque</b> |
|---|---------------|
| Una Residencia Medica completa no menor de tres años de duración, en la especialidad Clínica Médica o Medicina Interna.   |               |
| He realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso Superior de Clínica Médica o la totalidad de los módulos del Curso Prosamed  |               |
| He realizado en la Sociedad Argentina de Medicina el Curso Bianual de Medicina Ambulatoria y un año de Prosamed   |               |
| Reúno al menos 25 puntos por ponderación de antecedentes curriculares según he verificado en los requisitos que figuran en la página web de la Sociedad Argentina de Medicina |               |

Saludo muy atentamente.

.....

FIRMA

D.N.I. N° .....

CUIT/CUIL N° .....

Tel. Part. y/o Laboral y/o Celular N° .....

FAX N°.....Correo Electrónico.....@.....

**ANEXO 2**

**CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD EN LA ESPECIALIDAD**

El abajo firmante Dr.....

Jefe del Servicio de.....

Hospital .....

Dependiente de.....

CERTIFICA que el Dr. ....

Documento de identidad N° .....

Ha mantenido una antigüedad comprobada e ininterrumpida desde el día.....

hasta el día.....cumplimentando un mínimo de VEINTE (20) horas

semanales y DOSCIENTOS (200) días por año calendario, dentro del mencionado

Servicio. (Decreto n° 10/2003 del Ministerio de Salud de Nación)

Firma y Sello del Jefe de Servicio

El que suscribe Dr. ....

Director del Hospital .....

Avala con su conformidad la certificación precedentemente suscripta, por el Jefe del Servicio Dr.....

Se extiende el presente a pedido del interesado para su presentación ante la Sociedad Argentina de Medicina, a fin de gestionar el título de Especialista en Clínica Médica en Buenos Aires, a los .....días del mes de ..... del año.....

Sello del Establecimiento Asistencial

Firma y Sello del Director

**ANEXO 3****CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Se deberá consignar con una X en el casillero correspondiente el grado alcanzado en las siguientes áreas en una escala de Likert.

| <b>Dimensiones para medir Nivel de Desempeño</b>   | <b>Alto</b> | <b>Medio</b> | <b>Bajo</b> |
|--|-------------|--------------|-------------|
| <b>HABILIDADES CLÍNICAS</b><br>(Incluye realización de historia clínica, formulación del plan diagnóstico, prescripción de tratamiento, seguimiento adecuado, planificación del alta, identificación del riesgo, estabilización de pacientes graves, manejo ambulatorio, prevención).                |             |              |             |
| <b>ACTITUDES</b><br>(Incluye actitudes éticas con pacientes, familias y resto del equipo de salud, confidencialidad, consentimiento, búsqueda de la seguridad del paciente, marco legal, tiene en cuenta contextos socioeconómico culturales)  |             |              |             |
| <b>COMUNICACION</b><br>(Incluye oral y escrita, a colegas y al público)  |             |              |             |
| <b>CONOCIMIENTOS</b><br>(Incluyen evaluaciones o percepción del conocimiento a través de la discusión cotidiana, utiliza juicio clínico y la fisiopatología para argumentar)   |             |              |             |
| <b>CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS</b><br>(Incluye la participación activa en la discusión y solución de casos complejos y la participación en ateneos clínicos)   |             |              |             |
| <b>DOCENCIA</b><br>(Incluye participación, interés y calidad en docencia en grado y postgrado)   |             |              |             |
| <b>LECTURA CRÍTICA Y BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA</b><br>(Incluye la participación activa en ateneos bibliográficos como asimismo la búsqueda de información mediante estrategias que combine conocimientos de metodología, estadística, medicina basada en evidencias y manejo de fuentes de información) |             |              |             |
| <b>INVESTIGACION</b><br>(Incluye planificar, ejecutar y presentar trabajos de investigación)   |             |              |             |

| <b>DESTREZAS MANUALES</b><br><b>(Estimar del ANEXO 4)</b> | Nulo | Observó | Ejecuta bajo supervisión | Ejecuta en forma autónoma |
|---|------|---------|--------------------------|---------------------------|
| Prácticas de baja complejidad                             |      |         |                          |                           |
| Prácticas de media complejidad                            |      |         |                          |                           |
| Prácticas de alta complejidad                             |      |         |                          |                           |

| <b>ÁREAS FÍSICAS - Nivel de Desempeño global:</b> | <b>Alto</b> | <b>Medio</b> | <b>Bajo</b> |
|---|-------------|--------------|-------------|
| Sala de internación                               |             |              |             |
| Consulta ambulatoria                              |             |              |             |
| Emergencias                                       |             |              |             |

Jefe de Servicio y/o Dirección Médica



**ANEXO 4****LISTADO Y CATEGORIZACIÓN DE DESTREZAS MANUALES**

| <b>COMPLEJIDAD BAJA</b>  | <b>COMPLEJIDAD MEDIA</b>                               | <b>COMPLEJIDAD ALTA</b>                            |
|--|--|--|
| Colocar una venopuntura periférica                             | Canalización venosa                                    | Traqueostomía percutánea                           |
| Punción Pleural  | Punción subclavia                                      | Punción Biopsia Hepática                           |
| Punción Abdominal  | Punción Yugular interna                                | Punción Biopsia Renal                              |
| Colocación de Sonda Nasogástrica                               | Punción Femoral  | RCP avanzada                                       |
| Punción Suprapúbica  | Colocación de catéter de Diálisis x vía venosa central | Inicio de ventilación mecánica                     |
| Punción arterial   | Colocar marcapasos transcutáneo                        | Colocar catéter de Swan Ganz y realizar mediciones |
| Colocación de catéter Vesical en ambos géneros                 | Uso de combitube y máscara laríngea                    | Drenar neumotórax hipertensivo                     |
| Fondo de ojo   | Drenaje Pleural  | Pericardiocentesis                                 |
| Colocación de cánula rectal                                    | Artrocentesis  | Análisis microscópico de orina                     |
| Inyección intramuscular  | Defibrilación<br>Cardioversión                         | Análisis microscópico de sangre                    |
| Hábito quirúrgico  | Colocación de Cateter peritoneal                       | Lectura de Gram                                    |
| Inyección intravenosa  | Medulograma  | Punción cisternal                                  |
| Preparación de drogas diluidas en sueros                       | Espirometría   | Intubación orotraqueal                             |
| Medición con tiras reactivas                                   | Determinación del Peak Flow                            | Cricotiroideotomía                                 |
| Realizar electrocardiograma                                    | Biopsias de estructuras superficiales                  | Colocar marcapasos transvenoso                     |
| Medir la presión arterial y evaluar el pulso paradojal         | Drenaje de un absceso                                  | Talla vesical                                      |
| Curación de heridas  | Colocación Balón Sengstaken-Blackmore                  | Catéter intraarterial para medir TAM               |
| Lavado gástrico (hemorragias, tóxicos)                         | Colocación de sondas para nutrición enteral            | Ventilación no invasiva                            |
| RCP Básica   | Punción lumbar   | EcoFAST  |
| Realizar monitoreo multiparamétrico                            | Taponaje nasal anterior y posterior                    | Medición de presión intraabdominal                 |
| Técnicas de oxigenoterapia                                     | Manejo de collar y tablas en traumatizados             | Medición de PIC                                    |
| Toma de cultivos (hemo, uro, catéteres, fauces, heridas, etc.) | Técnicas de succión en vía aérea                       | Lavado peritoneal                                  |
| Otoscopía  |  |  |
| Medir peso, talla y pliegues                                   |  |  |

## ANEXO 5

### AUTOPUNTEO CURRICULAR

| Ítem        | Puntos totales en el ítem | Debe traer documentación respaldatoria |
|-------------|---------------------------|--|
| 1.1         |                           |  |
| 1.2         |                           |  |
| 1.3         |                           |  |
| 2.1.1       |                           |  |
| 2.1.2       |                           |  |
| 2.2.1       |                           |  |
| 2.2.2       |                           |  |
| 2.2.3       |                           |  |
| 2.2.4       |                           |  |
| 2.3         |                           |  |
| 2.4.1       |                           |  |
| 2.4.2       |                           |  |
| 2.5         |                           |  |
| 2.6         |                           |  |
| 2.7         |                           |  |
| 2.8         |                           |  |
| 2.9         |                           |  |
| <b>SUMA</b> |                           |  |

Declaro bajo juramento que los datos vertidos son fehacientes y correctos.

.....  
FIRMA

## **ANEXO 6**

### **CURRICULUM VITAE**

#### **1. TITULOS**

1.1. Doctor en Medicina, (con presentación y aprobación de tesis)  
Maestría en Medicina (con presentación y aprobación de tesis)

1.2. Títulos de Especialista

a- En Clínica Médica o Medicina Interna:

b- Títulos de otras Especialidades del área clínica

1.3 Recertificaciones

#### **2 ANTECEDENTES**

2.1. Actividad Asistencial (Aclarar SI el servicio cuenta con residencia)

2.1.1. Cargo de conducción

2.1.2. Cargo de ejecución

Jurado de concursos profesionales

2.2. Actividad Docente en la Especialidad o Materia afín

2.2.1. Carrera Docente completa en Medicina de Universidad

Nacional Provincial o Privada, habilitada por el Estado

Docente autorizado

Docente adscripto

Profesorados como carrera en instituciones privadas

2.2.2. Cargo Docente por Concurso, en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada, habilitada por el Estado:

Profesor titular

Profesor adjunto

Profesor consulto

JTP

Ayudante

Designaciones sin concurso:

Profesor

Encargado de Enseñanza

JTP

Ayudante

Docente libre o asociado

Cargos directivos Universitarios

Integrante de Comisión Mixta o de doctorado o Comisión Directiva equivalentes

Jurado de concursos docentes

2.2.3. Jefe – Instructor de residencia

2.2.4 Director o codirector o Subdirector o secretario o coordinador de curso (aclarar si es con evaluación final)

< 50 horas

51-200

201-400

401 o más

Docente de curso

## Carrera de Especialista universitaria

Director / Subdirector

Designaciones con concurso:

JTP por concurso

Ayudante por concurso

Designaciones (JTP/ ayudante) sin concurso

### **2.3. Cursos realizados de la Especialidad o Materia afín:**

(aclarar si es con evaluación final)

< 50 horas

51-200

201-400

401 o más

### **2.4. Participación en Congresos y/o Jornadas de la Especialidad o Materia afín.**

#### **2.4.1 Asistente**

#### **2.4.2 Participación activa**

Secretario de mesa

Coautor de trabajos

Disertante

Presidente de mesa

Comité científico

Revisor y comentador

Vicepresidente del evento

Presidente del evento

### **2.5. Premios en la Especialidad o Materia afín**

Accesit o reconocimientos

Eventos Nacionales (no SAM)

Eventos Internacionales (no SAM)

Premio SAM Serie de casos o Casos clínicos

Premio SAM Comunicación libre o Investigación Cualitativa

Primer premio SAM

3.5

Eventos Mundiales

4

Becas

Dirección de tesis de doctorado o maestría

### **2.6 Residencia:**

Concurrencia:

### **2.7. Publicaciones**

Libros

Comité editorial y revisor en revistas

Capítulos de libros

Publicaciones revista con referato

Publicaciones revista sin referato

Abstract en revistas (no en libro del congreso)

### **2.8**

Participación en sociedades científicas de especialidad o afín

Membresía  
Comisión Directiva  
Presidente o vicepresidente

## 2.9 Otros

Actividades de docencia comunitarias  
Coordinación comités hospitalarios  
Participación comités hospitalarios  
Tareas encomendadas hospitalarias  
Otros

## ANEXO 7

En resumen, los pasos para obtener la especialidad son:

- 1- Cumplir requisitos básicos.
- 2- Cumplir un requisito adicional.
- 3- Realizar la entrevista.
- 4- En caso de estar en condiciones de rendir la prueba, se abonará un arancel (con descuento en socios).
- 5- Rendir el examen teórico (multiple choice de 100 preguntas, se requiere 70% de respuestas correctas).
- 6- Rendir el examen práctico (consta de la discusión de casos clínicos).

